

**RESOLUCIÓN AMPLIACIÓN PLAZO PRESENTACIÓN OFERTAS DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ROPA PLANA DE CAMA, FELPA, ROPA DE FORMA PARA PACIENTES Y OTROS ARTÍCULOS TEXTILES CON DESTINO AL HOSPITAL DR. R. LAFORA (Expte.: A/SUM-016120/2023)**

**ANTECEDENTES:**

**Primero.-** Con fecha 25 de abril de 2023, la Dirección Gerencia del Hospital Dr. R. Lafora, como órgano de contratación, y en uso de sus atribuciones, se pone de manifiesto la conveniencia de proceder al acuerdo de inicio para el contrato de suministro de ropa plana de cama, felpa, ropa de forma para pacientes y otros artículos textiles con destino al Hospital Dr. R. Lafora.

**Segundo.-** Con fecha 27 de abril de 2023 se publica anuncio de licitación del expediente en el Portal de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, estableciéndose un plazo para la presentación de ofertas hasta el día 9 de junio de 2023 a las 23:59 horas.

**Tercero.-** Con fecha 5 de junio de 2023 se reciben instrucciones donde se indica que el aplicativo Licit@, sistema requerido para la presentación electrónica de las ofertas, va a estar inoperativo el día 9 de junio.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO:**

**Primero.-** De conformidad con el artículo 136.1 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público: *“Los órganos de contratación fijarán los plazos de presentación de las ofertas y solicitudes de participación teniendo en cuenta el tiempo que razonablemente pueda ser necesario para preparar aquellas, atendida la complejidad del contrato, y respetando, en todo caso, los plazos mínimos fijados en esta Ley”*.

**Segundo.-** El apartado segundo in fine del mismo artículo establece que:

*“Los órganos de contratación deberán ampliar el plazo inicial de presentación de las ofertas y solicitudes de participación, de forma que todos los posibles interesados en la licitación puedan tener acceso a toda la información necesaria para elaborar estas, cuando por cualquier razón los servicios dependientes del órgano de contratación no hubieran atendido el requerimiento de información que el interesado hubiera formulado con la debida antelación, en los términos señalados en el apartado 3 del artículo 138”*

**Tercero.-** De conformidad con el artículo 32.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (de aplicación supletoria a los procedimientos de contratación, conforme a lo dispuesto en la Disposición final cuarta de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público: *“La Administración, salvo precepto en contrario, podrá conceder de oficio o a petición de los interesados, una ampliación de los plazos establecidos, que no exceda de la mitad de los mismos, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de tercero. El acuerdo de ampliación deberá ser notificado a los interesados”*.

En consecuencia, vistos los antecedentes expuestos, los preceptos legales citados y demás normas de general aplicación, el Órgano de Contratación

### **ACUERDA**

**Primero-** Ampliar el plazo de presentación de ofertas del expediente A/SUM-016120/2023 SUMINISTRO DE ROPA PLANA DE CAMA, FELPA, ROPA DE FORMA PARA PACIENTES Y OTROS ARTÍCULOS TEXTILES CON DESTINO AL HOSPITAL DR. R. LAFORA hasta el lunes 12 de junio a las 23:59 horas.

**Segundo-** Proceder a la publicación de la presente resolución en el perfil de contratante de la Comunidad de Madrid

En Madrid a fecha de firma de huella

Firmado digitalmente por: HERNÁNDEZ BLÁZQUEZ ESTER  
Fecha: 2023.06.05 12:21

Fdo.: Ester Hernández Blázquez

DIRECTORA DE GESTION Y SS.GG